



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

JFPP/dvc.

LOTA, 20 de Noviembre 2018

DECRETO N° 4315 ©

Vistos:

a) Por tener que viajar a la comuna de Quillón, para realizar traslado de integrantes de la agrupación de Danza Latinoamericana al complejo turístico Aguas Lindas y sus alrededores, realizando así cometido funcionario institucional; viajando en Vehículo Municipal, Placa Patente FXVS-20, saliendo desde Plaza de Armas, Lota Bajo el día 20/11/2018 a las 08.00 hrs y Regresando el día 21/11/2018 a las 20.00 hrs desde Quillón.

b) Formularios detalle cometido a cumplir de fecha 15/11/2018, autorizados por el Sr. Alcalde.

c) Decreto N° 2064 de fecha 15 de Noviembre de 2018. Que autoriza circulación de vehículo municipal, **BUS MERCEDES BENZ PLACA UNICA FXVS-20.**

d) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

e) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

f) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a materia de personal que indica;

g) Resolución N° 1600 del 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de toma de razón.

h) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

y) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

LUIS CUEVAS DURAN, Rut:
señalada en letra a) de los "vistos".-

1.- Autorízase, Cometido funcionario a Don JOSE , Auxiliar Planta, Grado 17° EMR, para realizar actividad

2.- Por tal motivo proporcionase Viatico Completo por el día 20/11/2018, Parcial del 40% el día 21/11/2018 más gastos por posibles averías.

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems 215-21-01-004-006-001- "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta" 215-22-08-007-000-000 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto municipal año 2018

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



**JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**AN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE**



Distribución:

- Funcionarios
- Dirección Control
- Depto. Personal
- Adquisiciones
- Encargado de Movilización
- Archivo.-
- Siaper
- Pág. Web.-